

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17569 ACUERDO de 21 de octubre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe al Magistrado don José Antonio Martín Martín, a la Audiencia Provincial de Las Palmas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de octubre de 2008, ha acordado adscribir a la Audiencia Provincial de Las Palmas, al Magistrado don José Antonio Martín Martín.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

MINISTERIO DE JUSTICIA

17570 ORDEN JUS/3119/2008, de 21 de octubre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña María Asunción Selva Vicedo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con los artículos 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada,

Este Ministerio acuerda declarar a doña María Asunción Selva Vicedo, Fiscal de la Fiscalía de Área de Elx, de la Fiscalía Provincial de Alicante, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, a partir del día 5 de noviembre de 2008, de duración no superior a tres años, a contar desde la fecha de nacimiento. Durante los dos primeros años se tendrá derecho a la reserva de la plaza en la que se ejerciese sus funciones y al cómputo de la antigüedad. Transcurrido este periodo, dicha reserva lo será a un puesto en la misma provincia y de igual categoría, debiendo solicitar, en el mes anterior a la finalización del período máximo de permanencia en la misma, el reingreso al servicio activo; de no hacerlo, será declarado de oficio en la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17571 ORDEN APU/3120/2008, de 13 de octubre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/2516/2008, de 25 de agosto.

Por Orden APU/2516/2008, de 25 de agosto («BOE» de 1 de septiembre), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo («BOE» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de octubre de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO I

Convocatoria libre designación

Orden APU/2516/2008, de 25 de agosto
(«BOE» 1/9/2008)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código puesto: 5093476. Puesto: Secretaría de Estado para la Administración Pública, Gabinete del Secretario de Estado, Secretaría de Director de Gabinete del Secretario de Estado. Nivel: 15.

Datos personales de la adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría de Estado para la Administración Pública, Gabinete del Secretario de Estado, Madrid. Nivel: 15. Apellidos y